



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 2007

Miércoles 18 de abril

Adición al número 75

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

D.^a María Pilar Rodríguez Vázquez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifico: Que en el expediente electoral, que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona con motivo de la convocatoria de Elecciones Locales y a las Cortes de Castilla y León para el día 27 de mayo de 2007, aparece Acta del día 16 de abril de 2007, del tenor literal que sigue:

Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos. –

En Burgos, a 16 de abril de 2007.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la sede de la Junta, los miembros de la misma:

Presidenta: D.^a María Teresa Muñoz Quintana.

Vocales: D. Juan Carlos Juarros García y D.^a Olga Alvarez Peña.

Secretaria: D.^a Pilar Rodríguez Vázquez.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones Locales convocadas para el próximo día 27 de mayo de 2007. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos locales y lugares, teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos Municipios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.1 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ALCOCERO DE MOLA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS. – Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

ARCOS DE LA LLANA. – Salón de las antiguas escuelas y Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA. – Casa Consistorial, Plaza Mayor s/n., planta 1.^a.

ARRAYA DE OCA. – Salón Municipal.

AUSINES (LOS). – Inmueble de propiedad municipal, sito en la c/ La Paloma.

BALBASES (LOS). – Salón de Actos del Ayuntamiento.

BARRIO DE MUÑO. – Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

BASCONCILLOS DEL TOZO. – Edificio antiguas escuelas.

BASCUÑANA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

BELBIMBRE. – Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

BELORADO. – Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

BUNIEL. – Dependencias municipales, a partir de las 18 horas.

BURGOS. –

a) Los grupos escolares que a continuación se relacionan, a partir de las 19.30 horas, a excepción de sábados y domingos:

- Colegio Público Marceliano Santamaría, Bda. Inmaculada (Gamonal).

- Colegio Público Alejandro Rodríguez de Valcárcel, c/ Candelas (Gamonal).

- Colegio Público Juan de Vallejo, Travesía de las Escuelas (Gamonal).

- Colegio Público Claudio Sánchez Albornoz, c/ Villafranca s/n (Capiscol).

- Colegio Público Fernando de Rojas, Pasaje Fernando de Rojas.

- Colegio Público Río Arlanzón, c/ Vitoria 33.

- Colegio Público San Pablo, c/ Tinte.

- Colegio Público Los Vadillos, c/ Petronila Casado.

- Colegio Público Venerables, Parque del Doctor Vara.

- Colegio Público Padre Manjón, c/ Salas.

- Colegio Público Solar del Cid, c/ Enrique III.

- Colegio Público Antonio Machado, c/ Soria.

- Colegio Público Francisco de Vitoria, Avda. Cantabria.

- Colegio Público Miguel Delibes, c/ Victoria Balfé.

b) Los Polideportivos de Lavaderos, El Plantío, Carlos Serna y Tamamillo de 15 a 23 horas, durante toda la campaña electoral. El Polideportivo de San Amaro de 15 a 23 horas, durante toda la campaña electoral, excepto los días 12 y 15 de mayo.

c) El Centro Cívico de San Pedro y San Felices podrá utilizarse de lunes a sábado de 11 a 12 horas y de 20 a 21 horas todos los días de la campaña electoral.

d) Los Centros Culturales del Crucero, Barriada Illera, San Cristóbal, Cortes, Villatoro y Barrio del Pilar en horario de 17 a 21 horas de lunes a sábado.

e) La Sala de Polisón del Teatro Principal podrá utilizarse los días 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24 y 25, de 12 a 14 horas y de 17 a 21 horas.

f) La Casa de Cultura de Gamonal los días 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 23, de 12 a 14 horas y de 17 a 21 horas.

CARCEDO DE BURGOS. – Edificio de la Casa Consistorial.

CARDEÑADIJO. – Salón de Actos del Ayuntamiento.

CARDEÑAJIMENO. – Edificio de las antiguas escuelas.

CARDEÑUELA RIOPICO. – Salón del Ayuntamiento.

CARRIAS. – Sala de Actos de la Casa Consistorial.

CASTILDELGADO. – Salón de Plenos de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1.

CASTRILLO DEL VAL. – Salón de plenos de la Casa Consistorial.

CASTRILLO MATAJUDIOS. – Salón de Actos del Ayuntamiento.

- CASTROJERIZ. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- CAYUELA. – Locales del Ayuntamiento.
- CEREZO DE RIO TIRON. – Salón de la 2.ª planta de edificio destinado a Casa Consistorial, entre las 16.00 y las 24.00 horas.
- CERRATON DE JUARROS. – Salón municipal.
- CUBILLO DEL CAMPO. – Salón de las antiguas Escuelas o Centro de Usos Múltiples.
- ESPINOSA DEL CAMINO. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- ESTEPAR. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- FRANDOVINEZ. Dependencias del Ayuntamiento, a partir de las 18 horas.
- FRESNEÑA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- FRESNO DE RIO TIRON. – Salón de Actos del Consistorio Municipal.
- FRESNO DE RODILLA. – Salón de reunión de la Asamblea Vecinal.
- HORMAZAS (LAS). – Salón de Actos del Ayuntamiento y Plaza Mayor de Las Hormazas.
- HORNILLOS DEL CAMINO. – Polideportivo municipal y planta baja del Ayuntamiento.
- HUERMECES. – Salón de Actos del Ayuntamiento y Plaza Mayor de Huérmeces.
- HUMADA. – Salón de Plenos de la Casa Consistorial.
- HURONES. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- IBEAS DE JUARROS. – Salón de Actos del Ayuntamiento y Sala del Centro Cívico.
- Casa de la Junta Vecinal de las siguientes localidades: Cueva de Juarros, Cuzcurríta de Juarros, Espinosa de Juarros, Modúbar de San Cibrián, Mozoncillo de Juarros, Salgüero de Juarros, Santa Cruz de Juarros y San Millán de Juarros.
- IBRILLOS. – Sala de Actos de la Casa Consistorial
- IGLESIAS. – Salón del Ayuntamiento.
- ITERO DEL CASTILLO. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- MELGAR DE FERNAMENTAL. – Centro Cultural de Santa Ana, sito en la Plaza España. No podrá utilizarse los viernes a partir de las 20 horas ni los domingos entre las 17.30 y las 20.15 horas.
- MERINDAD DE RIO UBIERNA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- MODUBAR DE LA EMPAREDADA. – Salón de Plenos del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada y Centro Social de Cojóbar (antiguas Escuelas).
- MONTORIO. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- ORBANEJA RIOPICO. – Salón del Ayuntamiento.
- PADILLA DE ABAJO. – Escuelas de la localidad.
- PALACIOS DE RIOPISUERGA. – Sede del Ayuntamiento.
- PALAZUELOS DE LA SIERRA. – Local de la «Casa Parada» sita en la c/ Prado, n.º 57.
- PALAZUELOS DE MUÑO. – Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
- PAMPLIEGA. – Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
- PEDROSA DE RIO URBEL. – Edificio Casa Consistorial.
- PEDROSA DEL PRINCIPE. – Ayuntamiento, c/ Casa Cristina, n.º 1, de 19 a 22 horas.
- PRADOLUENGO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial. Plaza Clemente Zaldo.
- QUINTANAORTUÑO. – Sala edificio antiguas escuelas.
- QUINTANILLA VIVAR. – Dependencias Municipales, C/ Real de esa localidad y Local Municipal de la Avda. del Cid de Vivar del Cid.
- QUINTANILLAS (LAS). – Sala de la Casa Consistorial, siempre que no coincida en fecha y horario con sesiones del Pleno del Ayuntamiento.
- RABANOS. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- RABE DE LAS CALZADAS. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- REDECILLA DEL CAMINO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- REDECILLA DEL CAMPO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- REVILLA DEL CAMPO. – Salón de las antiguas Escuelas.
- REVILLA VALLEJERA. – Ayuntamiento, Plaza Ayuntamiento, de 19 a 22 horas.
- RUBENA. – Salón de reuniones municipales.
- SAN MAMES DE BURGOS. – Dependencias del Ayuntamiento, a partir de las 18 horas.
- SAN VICENTE DEL VALLE. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- SASAMON. – Centro Cultural.
- Entidad Local Menor de YUDEGO: Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días de campaña electoral, de 20.00 a 22.00 horas.
- Entidad Local Menor de CASTRILLO DE MURCIA: Antiguas Escuelas, todos los días de campaña electoral. De 19.00 a 22.00 horas.
- Entidad Local Menor de OLMILLOS DE SASAMON: Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días de la campaña electoral. De 20.00 a 22.00 horas.
- SORDILLOS. – En las Escuelas.
- SUSINOS DEL PARAMO. – El Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial.
- TAMARON. – Salón de Reuniones del Ayuntamiento.
- TARDAJOS. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- TOSANTOS. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- URBEL DEL CASTILLO. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- VALMALA. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- VALLE DE LAS NAVAS. – Centro Cultural de Rioseras.
- VALLE DE OCA. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- VALLE DE SEDANO. – Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
- VALLE DE VALDELUCIO. – Salón de Plenos de la Casa Consistorial.
- VILLADIEGO. – Salón de Actos de la Casa de la Cultura, a partir de las 20.00 horas.
- VILAFRANCA MONTES DE OCA. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- VILLAGALIJO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- VILLAGONZALO PEDERNALES. – Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Constitución 1, todos los días de la semana, a partir de la 18.00 horas, excepto los días del 7 al 15 de mayo, ambos inclusive.
- VILLABILLA DE BURGOS. – Salón de Actos de la Casa Consistorial para la realización gratuita de actos de campaña electoral.
- VILLALDEMIRO. – Salón de Reuniones del Ayuntamiento.
- VILLAMAYOR DE TREVIÑO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- VILLAMBISTIA. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- VILLAMIEL DE LA SIERRA. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
- VILLANUEVA DE ARGANO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.
- VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES. – Sala de Exposiciones, ubicada en el Edificio de Usos Múltiples.

VILLARIEZO. – Locales de la Casa Consistorial (Salón de Actos y local planta baja).

VILLASANDINO. – Escuelas de Párvulos, situadas en la Plaza Mayor.

VILLAVERDE MOGINA. – Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLAYERNO MORQUILLAS. – Salón de Actos del Ayuntamiento.

VILLAZOPEQUE. – Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

VILLEGAS. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

VILORIA DE RIOJA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente, que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos, a 16 de abril de 2007. – La Secretaria, María Pilar Rodríguez Vázquez.

* * *

D.^a María Pilar Rodríguez Vázquez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifico: Que en expediente electoral que se sigue ante esta Junta Electoral de Zona con motivo de convocatoria de Elecciones Locales y a las Cortes de Castilla y León para el día 27 de mayo de 2007, aparece Acta de fecha 16 de abril de 2007 del tenor literal siguiente:

Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

En Burgos, a 16 de abril de 2007.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la Sede de la Junta los miembros de la misma:

Presidenta: D.^a María Teresa Muñoz Quintana.

Vocales: D. Juan Carlos Juarros García y D.^a Olga Alvarez Peña.

Secretaria: D.^a Pilar Rodríguez Vázquez.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los lugares de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones Locales convocadas para el próximo día 27 de mayo de 2007. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos lugares, teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos Municipios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.1 y 2 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ALCOCERO DE MOLA. – Farolas del alumbrado público.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS. – Fachadas del Edificio destinado a Almacén Municipal.

ARCOS DE LA LLANA. – Bajos de la Casa Consistorial y farolas y postes del alumbrado público.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA. – Fachada de la Cámara Agraria en C/ San Juan.

ARRAYA DE OCA. – Paneles en Pza. de la Báscula Pública.

AUSINES (LOS). – Fachada del Centro Social, sito en C/ La Paloma.

BALBASES (LOS). – Pared contigua al Ayuntamiento de la localidad.

BARRIO DE MUÑO. – Farolas de alumbrado público y bajos del Ayuntamiento.

BASCONCILLOS DEL TOZO. – Postes de alumbrado público.

BASCUÑANA. – Exteriores de la Casa Consistorial.

BELBIMBRE. – Farolas de alumbrado público y bajos del Ayuntamiento.

BELORADO. – Fachada bajo portales del edificio colindante al Ayuntamiento en la Plaza Mayor.

BUNIEL. – Mobiliario urbano en que no esté prohibida su utilización a este fin por otra normativa aplicable.

BURGOS. – Carteles a situar en aceras de

– Soportales de Antón.

– Avda. del Cid, n.º 3.

– Mercado Norte.

– Paseo Regino Sainz de la Maza.

– Plaza Mayor.

– Primer tramo calle Vitoria, hasta Colegio Río Arlanzón.

– Avda. del Cid.

– Avda. de la Isla.

– C/ Laín Calvo y C/ Paloma.

– C/ Francisco Grandmontagne.

– Glorieta Ismael García Rámila.

– Parque de San Agustín.

Banderolas a situar en farolas de:

– Avda. del Cid (100 báculos).

– Avda. de Palencia (90 báculos).

– Avda. Cantabria (60 báculos).

– Avda de la Constitución (120 báculos).

– C/ Vitoria (150 báculos).

– C/ Madrid (50 báculos).

– Avda. de la Paz (40 báculos).

– Avda. Castilla y León (160 báculos).

– Avda. Reyes Católicos (110 báculos).

– Avda. Eladio Perlado (40 báculos).

– C/ Santiago Apóstol (25 báculos).

CARCEDO DE BURGOS. – Edificio de la Casa Consistorial.

CARDEÑADIJO. – Fachadas del inmueble destinado a cochera municipal, sito en C/ San Pedro de Cardaña.

CARDEÑAJIMENO. – Edificio de las antiguas escuelas.

CARDEÑUELA RIOPICO. – Calle Real.

CARRIAS. – Exteriores de la Casa Consistorial.

CASTILDELGADO. – Fachada del Edificio conocido como «Casa de la Maestra» sito en Pza. Mayor, s/n.

CASTRILLO DEL VAL. – Postes y farolas del municipio.

CASTRILLO MATAJUDIOS. – Paredes de la Casa Consistorial.

CASTROJERIZ. – Paneles contiguos al Colegio Marqués de Camarasa y otros paneles instalados al efecto en la zona de la Plaza Mayor.

CAYUELA. – Pared del Polideportivo de Cayuela y Pared del Centro Cultural de Villamiel de Muño.

CEREZO DE RIO TIRON. – 4 paneles metálicos, que se colocan: uno en la Plaza de la Iglesia, en la parte alta del municipio, y los tres restantes distribuidos en la parte baja del municipio, en los lugares de mayor concurrencia.

CERRATON DE JUARROS. – Paneles sitos en Pza. de la Báscula Pública.

CUBILLO DEL CAMPO. – Fachadas del inmueble destinado a antiguas Escuelas.

ESPINOSA DEL CAMINO. – Fachada de Edificios Municipales.

ESTEPAR. – Fachadas y muros de los edificios públicos.

FRANDOVINEZ. – Mobiliario urbano cuya utilización a este fin no esté prohibida por la normativa vigente.

FRESNEÑA. – Exteriores de la Casa Consistorial.

FRESNO DE RIO TIRON. – No hay emplazamiento concreto para colocación de carteles en el Municipio.

FRESNO DE RODILLA. – Contenedores de recogida tanto de residuos sólidos urbanos como los de reciclaje.

HORMAZAS (LAS). – Paredes del Centro Juvenil de Las Hormazas.

HORNILLOS DEL CAMINO. – Farolas del Municipio.

HUERMECES. – Las paredes de Báscula Municipal.

HUMADA. – Los señalados en los muros de la Casa Consistorial y demás edificios municipales.

HURONES. – Calle Arribas.

IBEAS DE JUARROS. – Farolas y contenedores.

IBRILLOS. – Exteriores de la Casa Consistorial.

IGLESIAS. – Plaza de la Iglesia y Local-Bar.

ITERO DEL CASTILLO. – Paredes de la Casa Consistorial.

MELGAR DE FERNAMENTAL. – Paneles colocados en Plaza España.

MERINDAD DE RIO UBIERNA. – Valla de obra perimetral del Centro Cívico, sito en Sotopalacios, C/ Carrebarriuso, n.º 1.

MODUBAR DE LA EMPAREDADA. – Postes del alumbrado público.

MONTORIO. – Fachadas de la antigua Casa Consistorial y contenedores.

ORBANEJA RIOPICO. – Calle Real.

PADILLA DE ABAJO. – Fachada de la Casa Consistorial.

PALACIOS DE RIOPISUERGA. – Fachada de la Casa Consistorial.

PALAZUELOS DE LA SIERRA. – Plaza Mayor.

PALAZUELOS DE MUÑO. – Farolas de alumbrado público y bajos del Ayuntamiento.

PAMPLIEGA. – Farolas de alumbrado público y bajos del Ayuntamiento.

PEDROSA DE RIO URBEL. – Farolas de alumbrado público.

PEDROSA DEL PRINCIPE. – Fachadas públicas.

PRADOLUENGO. – Mercado Municipal de Abastos. Báculos del alumbrado público. Contenedores.

QUINTANAORTUÑO. – Contenedores de basura.

QUINTANILLA VIVAR. – Dependencias Municipales donde se realizan los actos de campaña, mobiliario urbano donde no se encuentre prohibida la fijación de carteles y fachadas de inmuebles sitios en el término municipal en que no se ponga oposición por parte de los vecinos propietarios.

QUINTANILLAS (LAS). – Báculos-farolas de alumbrado público.

RABANOS. – Fachadas de edificios municipales.

RABE DE LAS CALZADAS. – Pared del edificio del Ayuntamiento.

REDECILLA DEL CAMINO. – Exteriores de la Casa Consistorial.

REVILLA DEL CAMPO. – Fachadas del inmueble destinado a antiguas Escuelas.

REVILLA VALLEJERA. – Fachadas públicas.

RUBENA. – Contenedores tanto de recogida de residuos sólidos urbanos, como los de reciclaje instalados en este término municipal.

SAN MAMES DE BURGOS. – Elementos del mobiliario urbano cuya utilización a este fin no esté prohibida por la normativa vigente.

SAN VICENTE DEL VALLE. – Plaza Mayor.

SASAMON. – Pared del Centro Cultural.

– Entidad Local Menor de YUDEGO: Fachada del Ayuntamiento.

– Entidad Local Menor de CASTRILLO DE MURCIA: Fachadas antiguas escuelas.

– Entidad Local Menor de OLMILLOS DE SASAMON: Paredes de la Báscula Municipal.

SORDILLOS. – Escuelas.

SUSINOS DEL PARAMO. – Tablones dispuestos al efectos a lo largo del casco urbano del municipio y en postes y farolas del casco urbano donde sea posible colocar por el sistema de banderolas.

TAMARON. – Zona tele-club.

TARDAJOS. – Fachadas del Ayuntamiento, sito en Plaza Leandro Mayoral, n.º 1.

TOSANTOS. – Fachadas de Edificios Municipales.

URBEL DEL CASTILLO. – Las fachadas de las antiguas escuelas.

VALMALA. – Fachadas de edificios municipales.

VALLE DE LAS NAVAS. – Centro Cultural de Rioseras.

VALLE DE OCA. – Fachadas de Edificios Municipales.

VALLE DE SEDANO. – Bajos de la Casa Consistorial.

VALLE DE VALDELUCIO. – Los señalados en los muros de la Casa Consistorial y demás edificios municipales.

VALLEJERA. – Tablones de anuncios sitios en C/ San Juan, n.º 14.

VALLES DE PALENZUELA. – Tablones de anuncios sitios en Plaza Mayor, n.º 1.

VILLADIEGO. – Casa de la Cultura, calle San Lorenzo, n.º 4 y contenedores de recogida de residuos y pancartas en la Plaza Mayor.

VILLAFRANCA MONTES DE OCA. – Fachadas de edificios municipales.

VILLAGALIJO. – Plaza Mayor.

VILLAGONZALO PEDERNALES. – Plaza de la localidad.

VILLALBILLA DE BURGOS. – No existen emplazamientos adecuados de propiedad municipal para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral.

VILLALDEMIRO. – Plaza del Ayuntamiento.

VILLAMAYOR DE TREVIÑO. – Tapias y muros de los edificios municipales propiedad del Ayuntamiento.

VILLAMBISTIA. – Fachadas de Edificios Municipales.

VILLAMEDIANILLA. – Tablones de anuncios sitios en C/ Alta, n.º 8.

VILLAMIEL DE LA SIERRA. – Edificio social y Ayuntamiento.

VILLANUEVA DE ARGAÑO. – El muro trasero del Frontón Municipal.

VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES. – Espacios públicos ubicados en la Plaza.

VILLARIEZO. – Cuatro paneles informativos con que cuenta el Ayuntamiento y farolas de alumbrado público.

VILLASANDINO. – Plaza Audiencia.

VILLAVEVERDE MOGINA. – Pared contigua al Ayuntamiento.

VILLAYERNO MORQUILLAS. – Calle Real.

VILLAZOPEQUE. – Farolas de alumbrado público y bajos del Ayuntamiento.

VILLEGAS. – Tapias y muros de los edificios municipales.

VILORIA DE RIOJA. – Exteriores de la Casa Consistorial.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente, que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos, a 16 de abril de 2007. – La Secretaria, María Pilar Rodríguez Vázquez.

3484

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANDA DE DUERO

A los efectos prevenidos en los apartados 1 y 2 del artículo 67 de la Ley Electoral General vigente, y en virtud de estar convocadas Elecciones Locales y a Cortes de Castilla y León, a celebrar

el domingo 27 de mayo de 2007, esta Junta Electoral de Zona inicial ha acordado remitir a V.I. relación de locales oficiales y lugares abiertos al uso público que han sido habilitados para la celebración de actos de propaganda electoral y que han sido facilitados a esta Junta Electoral de Zona por los distintos Ayuntamientos de los Municipios que componen la misma, y que a continuación se expresa:

1. ADRADA DE HAZA. – Carteles: Fachada de las escuelas. Locales: Salón de la Casa Consistorial.

2. ANGUIX. – Carteles: Paredes del antiguo frontón y farolas de la calle La Fuente. Locales: Plaza del Ayuntamiento y Salón de la Casa Consistorial.

3. ARANDA DE DUERO. – 1.-A) En la totalidad de las farolas existentes en la antigua travesía de la N-I, actualmente calle San Francisco, Arco Isilla, Plaza Virgencilla, calle Postas y Avenida Castilla. B) Utilización del resto de farolas de la localidad, a cargo de los partidos interesados, de común acuerdo entre ellos, eligiendo los lugares de manera alternativa. 2.- En las columnas publicitarias existentes en la localidad, ubicadas en C/ San Francisco, esquina C/ Moratín, Plaza Jardines de D. Diego, C/ Pizarro, esquina con Avda. Burgos, Glorieta Rosales, C/ Pisuergra y Avda. Goya (Barrio Estación). Locales: Casa de la Cultura, Centro Cívico La Aguilera, Local de Asociación de Vecinos de Santa Catalina, Local de Asociación de Vecinos de Barrio Estación, Local de Asociación de Vecinos del Polígono Residencial, Local de Asociación de Vecinos Ferial Bañuelos, Patio Centro Cívico Virgen de las Viñas, Recinto Ferial Permanente, Centro Cívico Sinovas. Plazas públicas de la localidad, siempre que cuenten con la autorización de la Subdelegación del Gobierno o del órgano a que compete.

4. ARANDILLA. – Locales: Salón de la Casa Consistorial. Carteles: Plaza del Deporte y Cultura núm. 7 y farolas del alumbrado público de la Avda. de Mayo.

5. BAÑOS DE VALDEARADOS. – Carteles: Paredes traseras del frontón municipal. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

6. BERLANGAS DE ROA. – Carteles: Plaza Mayor. Locales: Centro Cultural.

7. BRAZACORTA. – Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento. Carteles: Pared del juego de pelota y farolas de alumbrado público.

8. CALERUEGA. – Carteles: En vallas habilitadas para tal fin en el municipio. Locales: Salón del Ayuntamiento.

9. CAMPILLO DE ARANDA. – Carteles: Soportales del Ayuntamiento. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

10. CASTRILLO DE LA VEGA. – Carteles: Tablones de anuncios sitios en Plaza del Ayuntamiento. Locales: Salones de la Casa Consistorial.

11. CORUÑA DEL CONDE. – Carteles: Pared frontal del edificio del Ayuntamiento y pancartas y banderolas en farolas del alumbrado público. Locales: Salones del Ayuntamiento.

12. LA CUEVA DE ROA. – Carteles: Frontón Municipal. Locales: Salón de usos múltiples.

13. FRESNILLO DE LAS DUEÑAS. – Carteles: Columna publicitaria en Plaza Mayor. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

14. FUENTECEN. – Carteles: Fachadas de los edificios municipales sitios en la localidad, excepto las de la Casa Consistorial y Centro Cultural. Locales: Dependencias sitas en la planta baja de la Casa Consistorial.

15. FUENTELCESPED. – Carteles: Muro del frontón municipal. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial y frontón municipal.

16. FUENTELISENDO. – Carteles: Plaza Mayor y frontón. Locales: Salón Municipal.

17. FUENTEMOLINOS. – Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto las de la Casa Consistorial. Locales: Las dependencias de la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Iglesia.

18. FUENTENEbro. – Carteles: Frontón antiguo, sito en Plaza Los Tercios. Locales: Salón del Ayuntamiento.

19. FUENTESPINA. – Carteles: En las farolas del municipio que tienen forma de poste, mediante los soportes adecuados. Locales: Salón del Ayuntamiento.

20. GUMIEL DE IZAN. – Carteles: Interior del Ayuntamiento, planta baja. Nave municipal en calle Ctra. Madrid, junto a parada de autobús. Locales: Salón de Actos del Centro Cultural «La Peña».

21. GUMIEL DE MERCADO. – Carteles: Soportales del Ayuntamiento. Marquesina parada autobús. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento, previa petición por escrito.

22. HAZA. – Carteles: Fachadas de edificios municipales excepto la Casa Consistorial y las de la Torre o Castillo. Locales: Casa Consistorial.

23. HONTANGAS. – Carteles: Fachada de las Escuelas. Locales: Las Escuelas.

24. HONTORIA DE VALDEARADOS. – Carteles: Tablones de anuncios del Ayuntamiento. Locales: Planta baja del edificio del Ayuntamiento.

25. LA HORRA. – Carteles: Paredes del frontón y farolas de Avenida Constitución. Locales: Bajo del Ayuntamiento y Plaza Nueva.

26. HOYALES DE ROA. – Carteles: Fachadas de los edificios municipales, excepto la Casa Consistorial y el edificio de usos múltiples. Locales: Casa Consistorial.

27. MAMBRILLA DE CASTREJON. – Carteles: Plaza Mayor y postes situados en el camino de las Bodegas. Locales: Bar Las Escuelas.

28. MILAGROS. – Carteles: Frontón Municipal y farolas de la Avenida de Castilla. Locales: Casa de la Cultura de la localidad.

29. MORADILLO DE ROA. – Carteles: Fachada antiguo frontón. Locales: Casa Consistorial.

30. NAVA DE ROA. – Carteles: Soportales de la Plaza Mayor y postes situados en la Plaza Mayor. Locales: Escuelas públicas.

31. OLMEDILLO DE ROA. – Carteles: Farolas y postes públicos. Paredes y muros sitios en los lugares públicos de costumbre. Locales: Teleclub y Salón de Actos del Ayuntamiento, los martes del mes de mayo de 20 a 22 horas.

32. OQUILLAS. – Carteles: Muro de contención de la travesía de Oquillas. Locales: Salón del Ayuntamiento.

33. PARDILLA. – Carteles: Frontón de la Plaza Mayor. Locales: Salón del Ayuntamiento.

34. PEDROSA DE DUERO. – Carteles: No dispone. Locales: Locales municipales y de Juntas Vecinales previa comunicación a los Alcaldes.

35. PEÑARANDA DE DUERO. – Carteles: calle Cava, esquina Plaza Pons Sorolla y calle de la Botica. Locales: Salón del Ayuntamiento.

36. QUEMADA. – Carteles: Frontón antiguo. Locales: Salón del Ayuntamiento.

37. QUINTANA DEL PIDIO. – Carteles: Muro del antiguo edificio de las escuelas. Locales: Aulas de las escuelas municipales.

38. ROA. – Carteles: Fachada exterior de la plaza de toros. Locales: Salón de Actos del Centro Juvenil.

39. SAN JUAN DEL MONTE. – Carteles: En todo el casco urbano y en la puerta del Ayuntamiento. Locales: Salón del Ayuntamiento.

40. SAN MARTIN DE RUBIALES. – Carteles: Soportales de Plaza Mayor y postes situados en la entrada del municipio. Locales: Edificio de la antigua Casa Consistorial.

41. SANTA CRUZ DE LA SALCEDA. – Carteles: Frontón municipal. Locales: Salón del Centro Social y frontón municipal.

42. LA SEQUERA DE HAZA. – Carteles: Fachada de la Casa Consistorial y de la Fragua. Locales: Salón del Centro Social de la Casa Consistorial.

43. SOTILLO DE LA RIBERA. – Carteles: Parada del autobús y en los lugares reservados al efecto por el Ayuntamiento. Locales: Salón Cultural.

44. TERRADILLOS DE ESGUEVA. – Carteles: Lugares habituales. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

45. TORREGALINDO. – Carteles: Farolas del municipio. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

46. TUBILLA DEL LAGO. – Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

47. VADOCONDES. – Carteles: Muros del frontón del juego de pelota y depósito de aguas. Locales: Salón de Actos de la Casa Consistorial y frontón del juego de pelota.

48. VALDEANDE. – Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

49. VALDEZATE. – Carteles: Soportales de la Plaza Mayor. Locales: Centro Cultural.

50. LA VID Y BARRIOS. – Carteles: En la Plaza de San Juan número 20 del municipio de Zuzones. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento de La Vid y Barrios en el término municipal de Zuzones.

51. VILLAESCUSA DE ROA. – Carteles: Paredes de edificios y locales propiedad de dicha Entidad. Locales: Salón de Actos del Ayuntamiento.

52. VILLALBA DE DUERO. – Carteles: Muro existente en la confluencia de la calle El Rollo con la Plaza de la Libertad. Locales: Salón de la Casa Consistorial y Plaza Mayor.

53. VILLALBILLA DE GUMIEL. – Carteles y locales: Salón del Ayuntamiento.

54. VILLANUEVA DE GUMIEL. – Carteles: Frontón Municipal. Locales: Salón de la Casa Consistorial.

55. VILLATUELDA. – Carteles: Portoneras cruce calle La Plaza. Locales: Antiguas escuelas.

56. ZAZUAR. – Carteles: Tablón y puerta del Ayuntamiento. Locales: Salón del Ayuntamiento.

En Aranda de Duero, a 16 de abril de 2007. – La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, María del Camino Díez Carril.

3481

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

D. FERNANDO DUEÑAS FRAILE, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Briviesca, y de conformidad con lo establecido en el art. 57 de la LOREG, pongo en conocimiento de los representantes de las candidaturas los locales y lugares reservados por los Ayuntamientos para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

Por parte del AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL INVIERNO, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles el Ayuntamiento de la localidad. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala la Sala de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE CILLAPERLATA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles los muros públicos de la C/ Santa María, para la colocación de pancartas la C/ Santa María, y para la colocación de banderolas la C/ Santa María y la Plaza Nuestra Señora de Covadonga.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE VALLARTA DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles el Tablón de Anuncios existente en los bajos de la Casa Consistorial. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE CUBO DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles el Tablón de Anuncios existente en los bajos de la Casa Consistorial. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón existente en los bajos de la Casa Consistorial.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles el soportal del Ayuntamiento de la localidad. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles el tablón de anuncios existente en los bajos de la Casa Consistorial. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón existente en los bajos de la Casa Consistorial.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE GALBARROS, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas y banderolas los muros o paredes del edificio de la Casa Consistorial.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE OÑA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas, etc. la tapia de la calle de acceso al núcleo de Oña, calles Ronda y Agua, en los talleres habilitados al efecto junto a la tapia de la calle del Convento en Oña, en las farolas y otros elementos, siempre que se utilicen soportes adecuadamente colocados y con mecanismos de sujeción que no produzcan deterioros en dichos elementos. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Hogar del Jubilado, Plaza del Padre Cereceda.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE FRIAS, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles los muros públicos de la C/ Mercado, excepto escuelas nacionales, pancartas C/ Obdulio Fernández, banderolas C/ Crucero; Ctra. a Quintana Martín Galíndez, aparcamiento público y C/ San Vitores. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos Públicos de la Casa Consistorial, Plaza Ayuntamiento 1, locales públicos: Parque Alfonso VIII y Plaza Los Granos.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, y en su caso, pancartas y carteles colgados o postes o farolas por el sistema llamado de banderolas las fachadas de edificios municipales de la plaza. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del nuevo Ayuntamiento, en C/ Santa Teresa, 2.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles soportales de la Plaza Mayor (columnas), columnas o báculos del alumbrado público, en banderolas, valla publicitaria de la parada de autobuses, en C/ Félix Rodríguez de la Fuente, Cartelera Oficial del Ayuntamiento, y paredes o muros de cierre provisional de obras en construcción, que ocupen vía pública. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura, en la C/ Marqués de Torresoto 8, con el siguiente horario:

- Lunes a viernes, inclusivos: de 20 a 23 horas.
- Sábados: de 12 a 21 horas.
- Domingos y festivos: de 12 a 15 horas.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas y banderolas las farolas existentes en la localidad. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se

señala el salón existente en los bajos del Ayuntamiento y de la Casa Consistorial.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas y banderolas las paredes situadas en la entrada de las localidades pertenecientes a este Ayuntamiento. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón existente en la Casa de Cultura de Poza de la Sal.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE BAÑUELOS DE BUREBA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas y banderolas los exteriores de la Casa Consistorial. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA SAN GARCIA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, la fachada de la Casa Consistorial. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE REINOSO, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, pancartas y banderolas las fachadas de la Plaza del Ayuntamiento. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del Ayuntamiento.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral las paredes existentes a la entrada y salida de cada una de las localidades de este municipio, que no forman parte de fachadas de propiedad particular, siendo las localidades que pertenecen a este municipio las siguientes: Los Barrios de Bureba, Terrazos de Bureba, Las Vesgas de Bureba, Solduengo de Bureba y Barrio de Díaz Ruíz. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE GRISALEÑA, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles la Plaza Mayor. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE AGUAS CANDIDAS, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, así como en relación a los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, los siguientes lugares:

	<i>Mitines</i>	<i>Propaganda</i>
Aguas Cándidas:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Cantabrana:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Padrones de Bureba:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Rucandio:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Salas de Bureba:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios

Por parte de la Agrupación de Ayuntamientos compuestos por Aguilar de Bureba, Llano, Piérnigas, Quintanabureba, Rojas y Vileña, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles, así como en relación a los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, los siguientes lugares:

	<i>Mitines</i>	<i>Propaganda</i>
Aguilar de Bureba:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Llano de Bureba:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Piérnigas:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Quintanabureba:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Rojas:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios
Vileña:	Plaza Mayor	Tablón de anuncios

Por parte del AYUNTAMIENTO DE ABAJAS, se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles la fachada antigua de la escuela pública. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del Ayuntamiento de Abajas.

Por parte del AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE BUREBA se ha señalado como lugar especial gratuito para la fijación de carteles de propaganda electoral la fuente pública de la plaza y la Báscula Municipal. En relación con los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, se señala el Salón del Ayuntamiento.

Y para que así conste y surta sus efectos expido la presente que firmo en Briviesca siendo las 9 horas del día 17 de abril de 2007.
– El Secretario de la Junta Electoral, Fernando Dueñas Fraile.

200703477/3483. – 975,00

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA

Acta de la Junta Electoral de Zona. – En Lerma, a 16 de abril de 2007, siendo la hora señalada del día de la fecha, se constituyó la Junta Electoral de Zona, bajo la presidencia de doña Esther Fernández de León, con la asistencia de los Vocales, don Salustiano Alonso González y don Francisco Javier Delgado Urién y de mí, la Secretaria, en sesión convocada al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en los arts. 56 y 57 de la L.O.R.E.G.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, se da cuenta de la remisión por parte de los Secretarios de los Ayuntamientos, de los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, acordándose la confección de una relación de los mismos.

A continuación se establece la siguiente relación:

Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y en su caso pancartas y banderolas

AVELLANOSA DE MUÑO. – Báscula pública.

BAHABON DE ESGUEVA. – Edificios del Ayuntamiento.

CABAÑES DE ESGUEVA. – Pared de la escuela.

CEBRECOS. – Postes de alumbrado público y paneles instalados al efecto.

CIADONCHA. – No consta.

CILLERUELO DE ABAJO. – Pared lateral del frontón.

CILLERUELO DE ARRIBA. – Edificios del Ayuntamiento.

CIRUELOS DE CERVERA. – Edificio Municipal de Ciruelos de Cervera, calle Ancha, Edificio Municipal de Briongos de Cervera, Plaza Mayor, Caseta de autobús de Ciruelos de Cervera y de Briongos de Cervera.

COGOLLOS. – Farolas de alumbrado público y vallados de propiedad municipal.

COVARRUBIAS. – Exteriores al almacén municipal, sito en la calle La Fuente y muros situados en la calle Gómez Salazar (subida a calle El Cerro).

CUEVAS DE SAN CLEMENTE. – No consta.

FONTIOSO. – Fachada Casa Consistorial.

IGLESIARRUBIA. – Frontón municipal.

LERMA. – Paneles de anuncios distribuidos por las distintas calles de la localidad, y para los carteles colgados por el sistema denominado de banderolas, farolas y mástiles existentes en el casco urbano de la localidad.

MADRIGAL DEL MONTE. – Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

MADRIGALEJO DEL MONTE. – Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

MAHAMUD. –

MAZUELA. – Fachadas de Báscula Municipal.

MECERREYES. – Tapia de cerrado de las escuelas y la Báscula Municipal.

NEBREDA. – Postes de alumbrado público y paneles instalados al efecto.

OLMILLOS DE MUÑO. – Fachadas de Casa Consistorial.

PERAL DE ARLANZA. – Farolas calle Salas-Palencia, tablón de anuncios calle Mayor, 1.

PINEDA TRASMONTE. – Contenedores.

PINILLA TRASMONTE. – Pared antigua Casa Consistorial del municipio de Pinilla Trasmonte.

PRESENCIO. – Tablón de anuncios municipal sito en Carretera Burgos junto al Arco.

PUENTEDURA. – Pretilos del puente sobre el río Arlanza y postes de soportales del Ayuntamiento.

QUINTANILLA DE LA MATA. – Edificio Municipal denominado El Mesón.

QUINTANILLA DEL AGUA-TORDUELES. –

– Quintanilla del Agua: Tapia muro Grupo Escolar.

– Torduelles: Antiguo Ayuntamiento. Plaza.

QUINTANILLA DEL COCO. – Plaza.

RETUERTA. – Antiguas escuelas, fachadas paredes, fuente y lavadero públicos.

ROYUELA DE RIO FRANCO. – Paredes de Escuelas Viejas, sitas en calle Real y calle Santa Lucía.

SANTA CECILIA. – Muro calle San Isidro.

SANTA INES. – Ayuntamiento.

SANTA MARIA DEL MERCADILLO. – No consta.

SANTA MARIA DEL CAMPO. – No dispone de lugar especial.

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA. – Escuelas Municipales.

SANTIBAÑEZ DEL VAL. – Paredes del Ayuntamiento.

SOLARANA. – Postes de alumbrado público y paneles instalados al efecto.

TEJADA. – Postes de alumbrado público y paneles instalados al efecto.

TORDOMAR. – Muro de la Plaza Mayor (frente al Ayuntamiento).

TORRECILLA DEL MONTE. – Fachada Báscula Municipal.

TORREPADRE. – Báscula pública, soportales, Casa Consistorial y Teleclub.

TORRESANDINO. – Fachada del almacén municipal.

TORTOLES DE ESGUEVA. – Farolas y postes públicos, frontón municipal.

VALDORROS. – Farolas de alumbrado público y vallados de propiedad municipal.

VILLAFRUELA. – Fachada Ayuntamiento y portoneras.

VILLAHOZ. – Almacén granero en carretera N-622 s/n., edificio antigua Báscula Vieja y Caseta de espera al autobús.

VILLALMANZO. – Ayuntamiento y su Plaza.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES. – Fachadas del inmueble donde se ubica la «Peña de los Cebolleros» y farolas de alumbrado público.

VILLANGOMEZ. – Farolas y postes del casco urbano.

– Villafuertes: Farolas y postes del casco urbano.

VILLAVERDE DEL MONTE. – Farolas y postes del casco urbano.

– Revenga de Muñó: Tablón del Centro Social.

ZAEL. – Farolas del alumbrado público y la fachada del inmueble conocido como «Caseta de la Báscula».

Locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral

AVELLANOSA DE MUÑO. – Salón del Ayuntamiento.

BAHABON DE ESGUEVA. – No consta.

CABAÑES DE ESGUEVA. – Casa Consistorial.

CEBRECOS. – Centro Social.

CIADONCHA. – No consta.

CILLERUELO DE ABAJO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CILLERUELO DE ARRIBA. – No consta.

CIRUELOS DE CERVERA. – Salón de Actos del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial.

COGOLLOS. – Salón de Plenos sito en la Casa Consistorial del municipio de Cogollos.

COVARRUBIAS. –

Locales: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Covarrubias (horario de 11.00 a 23.00 horas de lunes a domingo excepto martes).

Lugares públicos: Las Plazas de la Villa (de 11.00 a 23.00 horas de lunes a domingo).

CUEVAS DE SAN CLEMENTE. – No consta.

FONTIOSO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

IGLESIARRUBIA. – Salón del Ayuntamiento.

LERMA. – Salón de Plenos del Ayuntamiento.

MADRIGAL DEL MONTE. – Salón del Ayuntamiento y Plaza Mayor.

MADRIGALEJO DEL MONTE. – Salón del Ayuntamiento y Plaza Mayor.

MAHAMUD. – No consta.

MAZUELA. – Salón de Actos del Ayuntamiento y Plaza.

MECERREYES. – Salón del Ayuntamiento, sito en el mismo edificio del Ayuntamiento.

NEBREDA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

OLMILLOS DE MUÑO. – Salón de Actos de la Casa Consistorial y Plaza.

PERAL DE ARLANZA. – No consta.

PINEDA TRASMONTE. – No consta.

PINILLA TRASMONTE. – Aula baja del edificio de las Escuelas del Municipio de Pinilla Trasmonte y Aula baja del edificio del Ayuntamiento.

PRESENCIO. – Salón de Actos del Ayuntamiento.

PUENTEDURA. – Local de jubilados.

QUINTANILLA DE LA MATA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.

QUINTANILLA DEL AGUA-TORDUELES. –

– Quintanilla del Agua: Salón de sesiones Casa Consistorial.

– Torduelles: Sede Social Peña «Trinkilín».

QUINTANILLA DEL COCO. – Salón de Plenos del Ayuntamiento.

RETUERTA. – Salón del Ayuntamiento.

ROYUELA DE RIO FRANCO. – Centro tercera edad.

SANTA CECILIA. – Salón del Ayuntamiento.

SANTA INES. – Ayuntamiento.

SANTA MARIA DEL MERCADILLO. – No consta.

SANTA MARIA DEL CAMPO. – Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA. – Escuelas Municipales.
 SANTIBAÑEZ DEL VAL. – Salón de Plenos del Ayuntamiento.
 SOLARANA. – Salón del Centro Social.
 TEJADA. – Salón de Actos de la Casa Consistorial.
 TORDOMAR. – Salón del Ayuntamiento.
 TORRECILLA DEL MONTE. – No consta.
 TORREPADRE. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
 TORRESANDINO. – Salón Cultural del Ayuntamiento.
 TORTOLES DE ESGUEVA. – Salón de Plenos del Ayuntamiento.
 VALDORROS. – Salón del Ayuntamiento.
 VILLAFRUELA. – Salón de Plenos del Ayuntamiento.
 VILLAHOZ. – Salón de Actos del Ayuntamiento.
 VILLALMANZO. – Ayuntamiento y su Plaza.
 VILLAMAYOR DE LOS MONTES. –
 Lugar público: Plaza San Sebastián.
 Local oficial: Salón de Actos del Ayuntamiento.
 VILLANGOMEZ. – No consta.
 – Villafuertes: Salón de Actos del Centro Social.
 VILLAVERDE DEL MONTE. – No consta.
 ZAEL. –
 Local: Salón de Actos de la Casa Consistorial de ese Ayuntamiento.

Lugar público: La Plaza Mayor.

Acordándose a continuación el envío de la anterior relación a la Junta Electoral Provincial para su conocimiento de acuerdo con el artículo 57.1 de la L.O.R.E.G. y al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Con lo cual se da por terminada la presente que, leída y hallada conforme por los asistentes, es firmada después de la señora Presidenta conmigo, de lo que doy fe. – La Secretaria (ilegible).

3486

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Relación de locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de reuniones o actos de campaña electoral para las próximas elecciones a celebrar el 27 de mayo de 2007

ALTABLE. – Salón de Actos del Ayuntamiento, advirtiéndose la celebración del acto con antelación mínima de cuatro días.

AMEYUGO. – Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días y horas.

BOZOO. – Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días y horas.

BUGEDO. – Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días y horas.

CONDADO DE TREVIÑO. – Sala bajos del Ayuntamiento de Condado de Treviño, sita en plaza María Diez, s/n., localidad de Treviño.

ENCIO. – Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días y horas.

MIRAVECHE. – Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días en horario de 9 a 21 horas.

PANCORBO. – Aula del Colegio Público de Pancorbo fuera de horario lectivo, y, en todo caso, advirtiéndose la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

LA PUEBLA DE ARGANZON. – Frontón municipal y Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón.

SANTA GADEA DEL CID. – Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días y horas.

SANTA MARIA RIBARREDONDA. – Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días en horario de 9 a 21 horas.

VALLUERCANES. – Salón de Actos del Ayuntamiento, advirtiéndose la celebración del acto con una antelación mínima de cuatro días.

VILLANUEVA DE TEBA. – Salón de Plenos del Ayuntamiento, todos los días en horario de 19 a 22 horas.

MIRANDA DE EBRO. –

Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura, del 11 al 15 de mayo, del 19 al 22 de mayo, el día 24 sólo por la tarde y el 25 de mayo. Horario: De 10 a 14 horas y de 16.30 a 21.30 horas.

Frontón Polideportivo Anduva, todos los días y horas.

Plaza de España, todos los días y horas.

Plaza de Prim, todos los días y horas.

Plaza de la Constitución, todos los días y horas.

Pabellón Multifuncional, polígono Bayas, los días 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo, todo el día.

En Miranda de Ebro, a 16 de abril de 2007. – La Presidenta de la Junta Electoral de Zona (ilegible).

* * *

Relación de lugares reservados para la colocación gratuita de carteles de campaña electoral para las próximas elecciones a celebrar el 27 de mayo de 2007

ALTABLE. – No dispone de espacios reservados.

AMEYUGO. – Todo el pueblo.

BOZOO. – Todo el pueblo.

BUGEDO. – Todo el pueblo.

CONDADO DE TREVIÑO. – No dispone de espacios reservados. Generalmente otros años la propaganda se coloca en el tablón de anuncios, colocado enfrente al existente en el Ayuntamiento de Condado de Treviño.

ENCIO. – Todo el pueblo.

MIRAVECHE. – No se dispone de espacios reservados.

PANCORBO. – Soportes de farolas de alumbrado público y valla publicitaria ubicada en solar n.º 6 de calle Real.

LA PUEBLA DE ARGANZON. – Pared del frontón municipal.

SANTA GADEA DEL CID. – No dispone de espacios reservados.

SANTA MARIA RIBARREDONDA. – No dispone de espacios reservados.

VALLUERCANES. – No dispone de espacios reservados.

VILLANUEVA DE TEBA. – No dispone de espacios reservados.

MIRANDA DE EBRO. – Farolas de alumbrado público, para adosar carteles de propaganda debiéndose excluir aquellas con banderolas y parcartas del «Primer centenario de la concesión del Título de Ciudad a Miranda de Ebro».

Zona del alumbrado	Unid/Tram.	Unid/zona
– Calle Ronda del Ferrocarril		78
Del puente de hierro a calle Condado de Treviño	7	
De calle Condado de Treviño a calle Arenal	12	
De calle Arenal a calle La Estación	7	
De calle La Estación a calle Ciudad de Toledo	22	
De calle Ciudad de Toledo a calle Dr. Fleming	9	
De calle Dr. Fleming a calle Ciudad de Haro	15	
De calle Ciudad de Haro a Plaza La Estación	6	
– Calle Vitoria		22
De calle Real Allende a paso a nivel	22	
– Calle Condado de Treviño		17
De calle San Agustín a calle del Cid	10	
De calle Río Ebro a calle San Agustín	2	
De calle Juan Ramón Jiménez a Parque Antonio Cabezón	5	

Zona del alumbrado	Unid/Tram.	Unid/zona	Zona del alumbrado	Unid/Tram.	Unid/zona
– Calle Real Allende		5	– Carretera de Logroño		70
De calle Santa Lucía a calle Ronda del Ferrocarril	5		Del río Bayas al río Zadorra	70	
– Calle La Estación		50	– Calle Santa Teresa		10
De calle Ronda del Ferrocarril a calle Ciudad de Haro	50		– Carretera de Orón		30
– Calle Bilbao		11	– Calle Eras de San Juan		7
De calle Sorribas a Puente Vía a Burgos	11		– Carretera a Suzana		10
– Calle Dos de Mayo		3	En Miranda de Ebro, a 16 de abril de 2007. – La Presidenta (ilegible).		
De calle La Estación a calle Ronda del Ferrocarril	3				3456
– Avenida República Argentina		32	JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES		
De calle Río Ebro a calle Anduva	15		<i>Relación de lugares reservados para colocación de carteles y locales públicos para realización de actos de Campaña Electoral</i>		
De calle Juan Ramón Jiménez a calle Vicente Aleixandre	6		LOCALIDAD	COLOCACION DE CARTELES	LOCALES/LUGARES
De calle Vicente Aleixandre a calle Altamira	11		<hr/>		
– Calle Alfonso VI		6	SALAS DE LOS INFANTES	Carteles en verjas del Palacio Municipal y Mercado Municipal de Abastos	Palacio Municipal de Cultura
De calle San Agustín a calle Cid	6			Banderolas en las farolas con más de 5 metros de altura con exclusión de las que tengan soporte en fachadas	
– Calle Francisco Cantera		8	ARROYO DE SALAS	Lugares habituales de la localidad	
De calle Arenal a Avenida República Argentina	8		CASTROVIDO	Lugares habituales de la localidad	
– Calle Arenal		9	HOYUELOS DE LA SIERRA	Lugares habituales de la localidad	
De calle Leopoldo Lewin a calle El Río	6		TERRAZAS	Lugares habituales de la localidad	
De calle San Agustín a calle Francisco Cantera	3		ARAUZO DE MIEL	Lugares habituales de la localidad	Salón-Teatro de la Casa Consist.
– Calle Juan Ramón Jiménez		6	DOÑA SANTOS	Lugares habituales de la localidad	
De Avenida República Argentina a calle Ciudad de Vierzon	6		ARAUZO DE SALCE	Muros de antiguo edificio de las Escuelas	Planta 1.ª del Edificio del Ayuntamiento
– Calle Concepción Arenal		9	ARAUZO DE TORRE	Muros de soportales de c/ Real	Planta baja del antiguo edificio de las escuelas.
De Avenida República Argentina a calle Europa	9		BARBADILLO DE HERREROS	Pared exterior del Frontón Municipal	Salón de Plenos del Ayuntamiento
– Camino de Anduva		28	Muro de la Iglesia sito junto a la fuente		
De Avenida República Argentina a campo de fútbol	28		BARBADILLO DEL MERCADO	Plaza Mayor de la localidad	Casa Consistorial de Barbadillo del Mercado
– Carretera N-I		40	BARBADILLO DEL PEZ	Fachadas de Edif. Municipales	Salón de Actos del Ayuntamiento
De cementerio al Parque de Bomberos	40		CABEZON DE LA SIERRA	Exterior de la ant. Escuelas en la Plaza	Salón de la Casa Consistorial
– Carretera Fuentecaliente		12	CAMPOLARA		
De calle San Francisco a Barriada San Juan del Monte	12		CANICOSA DE LA SIERRA		Salón Municipal del Ayuntamiento
– Carretera Fuentecaliente		10	CARAZO	Postes y farolas existentes en la vía pública	Salón del Ayuntamiento
De Puente de Hierro al final	10		CASCAJARES DE LA SIERRA	Sociedad de Cazadores de la localidad	Sociedad de Cazadores de Cascajares de la Sierra
– Calle Dr. Fleming		3	CASTRILLO DE LA REINA	Frontal del Teleclub	Salón de Actos del Ayuntamiento
– Calle Ciudad de Haro		5	Fuentes Municipales		
– Calle Vicente Aleixandre		22	CONTRERAS	Fachada del Almacén Municipal	Antiguas escuelas de Contreras
De Avenida República Argentina a calle Europa	22		ESPINOSA DE CERVERA	Por el Municipio (sin lugares determinados)	Salón de Actos del Ayuntamiento
– Calle Francia		18	LA GALLEGA	Edificio Casa Consistorial	Salón de Plenos del Ayuntamiento
– Avenida Europa		27	HACINAS	Postes y farolas existentes en la vía pública	Salón del Ayuntamiento
– Calle Ciudad de Vierzon		18	HONTORIA DEL PINAR	Muro existente Plaza Generalísimo	Salón de Actos del Ayuntamiento c/ Plaza Generalísimo
– Glorieta del Hermanamiento		8	ALDEA DEL PINAR	Lugares habituales de la localidad	
– Calle Logroño		19	NAVAS DEL PINAR	Lugares habituales de la localidad	
De calle Condado de Treviño a Avda. República Argentina	4		HORTIGÜELA	Fachada de la C. Consistorial (planta baja)	Salón de Actos de la C. Consist.
De Avda. República Argentina a Glorieta del Hermanamiento	9		HUERTA DE ARRIBA	Fachada posterior del Ayto.	Salón Cívico de la localidad
De Glorieta del Hermanamiento a Río Bayas	6		HUERTA DE REY	Lugares habituales de Huerta de Rey	Salón de actos de la Casa Consistorial de Huerta de Rey
– Calle Río Ebro		16	HINOJAR DEL REY	Lugares habituales de Hinojar del Rey	Salón de Actos de la Casa Consistorial de Hinojar del Rey
Calle Avenida República Argentina a calle Cantabria	16		QUINTANARRAYA	Lugares habituales de Quintanarraya	Salón de actos de la Casa Consistorial de Quintanarraya
– Calle San Agustín		15	PEÑALBA DE CASTRO	Lugares habituales de Peñalba de Castro	Salón de Actos de la Casa Consistorial de Peñalba de Castro
De Avenida República Argentina a calle Cantabria	15		JARAMILLO DE LA FUENTE	Fachadas de Edif. Municipales	Salón de Actos del Ayuntamiento
– Calle Rioja		10	JARAMILLO QUEMADO	Plaza Mayor de la localidad	Salón del Ayuntamiento
– Calle Cantabria		10	JURISDICCION DE LARA	Casa Consistorial de Jurisdicción de Lara	C. Consist. de Jurisdicción de Lara
– Calle Burgos		9			
– Calle Alava		14			
– Avenida Comuneros de Castilla		8			
– Calle Monte Gorbea		8			
– Calle El Cid		5			
– Puente de Hierro		6			
– Puente Carlos III		12			
– Camino Los Pinos		21			
– Camino La Arboleda		11			
– Calle Los Almendros		4			
– Polígono de Bayas		44			
– Accesos al Polígono de Bayas		21			

LOCALIDAD	COLOCACION DE CARTELES	LOCALES/LUGARES
LARA DE LOS INFANTES	sita en Lara de los Infantes	sita en Lara de los Infantes
LA ACEÑA DE LARA	Lugares habituales de la localidad	
PAULES DE LARA	Lugares habituales de la localidad	
VEGA DE LARA	Lugares habituales de la localidad	
MAMBRILLAS DE LARA	Fachada planta baja de la C. Consistorial	Centro Social de la Junta Vecinal de la localidad Salón de Actos del Ayuntamiento
OTLLA DE LAS VIÑAS	Lugares habituales de la localidad	
CUBILLEJO DE LARA	Lugares habituales de la localidad	
MAMOLAR	Salón de la Asociación de Jubilados de Mamolar	Salón de la Asociación de Jubilados de Mamolar
MONASTERIO DE LA SIERRA	Lugares habituales de la localidad	
MONCALVILLO DE LA SIERRA	Fachada del Teleclub	Casa del Ayuntamiento
	Escuelas	
	Postes y farolas	
MONTERRUBIO DE LA DEM.	Pared exterior del Frontón Municipal	Salón de Plenos del Ayuntamiento
	Farolas y contened. de basura	
NEILA	Frontón Municipal	Salón de Plenos del Ayuntamiento
	Fachadas del Ayuntamiento	
	Aledaños a dicho Edificio	
PALACIOS DE LA SIERRA	Muros o vallas, C/ Camino de la Fuente	Salón de Reuniones
	Puente Nuevo, en la misma zona	Planta baja del Ayuntamiento
PINILLA DE LOS BARRUECOS	Esc. de «Niñas» de Pinilla de los Barruecos	Escuela de «Niñas» de Pinilla de los Barruecos
GETE	Lugares habituales de la localidad	
PINILLA DE LOS MOROS	Tablones de la Plaza Mayor	Salón del Ayuntamiento
PIEDRAHITA DE MUÑO	Lugares habituales de la localidad	
QUINTANAR DE LA SIERRA	Muro existente frente al Colegio Público «Vera Cruz», en la C/ Conde Jordana	Salón Municipal de la localidad
RABANERA DEL PINAR	Salón de la Asociación de Jubilados de Rabanera del Pinar	Salón de la Asociación de Jubilados de Rabanera del Pinar
	Salón de Plenos del Ayuntamiento	Salón de Plenos del Ayuntamiento
REGUMIEL DE LA SIERRA	Los mismos que en otros procesos electorales	Los mismos que en otros procesos electorales
LA REVILLA Y AHEDO	Postes y farolas del municipio	Biblioteca del Ayuntamiento
RIOCAVADO DE LA SIERRA	Pared exterior del Ayuntamiento	Salón de Plenos del Ayuntamiento
	C/ La Escuela	
	Contenedores y farolas	
SAN MILLAN DE LARA	Fachadas del Edificio Municipal	Salón de Actos del Ayuntamiento
IGLESIAPIANTA	Lugares habituales de la localidad	
SANTO DOMINGO DE SILOS	Casa Consistorial	Casa Cons. de Sto. Domingo de Silos
HORTEZUELOS	Edif. Municipal y caseta del autobús de Hortezeulos	Edificio Municipal de Hortezeulos
HINOJAR DE CERVERA	Edif. Municipal y caseta de autobuses de Hinojar de Cervera	Edificio Municipal Hinojar de Cerv.
PEÑACOBA	Lugares habituales de la localidad	Edificio Municipal de Peñacoba
TINIEBLAS DE LA SIERRA	Fachadas de Edif. Municipales	Salón de Actos del Ayuntamiento
TANÁBUEYES	Lugares habituales de la localidad	
TORRELARA	Lugares habituales de la localidad	
VALLE DE VALDELAGUNA	Fachada lateral del Ayto. del Valle de Valdelaguna	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
HUERTA DE ABAJO	Lugares habituales de la localidad	
QUINTANILLA URRILLA	Lugares habituales de la localidad	
TOLBAÑOS DE ARRIBA	Lugares habituales de la localidad	
TOLBAÑOS DE ABAJO	Lugares habituales de la localidad	
VALLEJIMENO	Lugares habituales de la localidad	
VILVIESTRE DEL PINAR	Edificio Fundación, C/ Juan José Vicente	Salón de Actos de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, n.º 1
VILLAESPASA	Lugares habituales de la localidad	
RUPELO	Lugares habituales de la localidad	
VILLANUEVA DE CARAZO	Postes y farolas existentes en la vía pública	Salón del Ayuntamiento
VILLORUEBO DE LARA	Lugares habituales de la localidad	
MAZUECO DE LARA (ped.)	Lugares habituales de la localidad	
QUINTILLA CABRERA (ped.)	Lugares habituales de la localidad	
VIZCAINOS	Fachadas de Edif. Municipales	Salón de Actos del Ayuntamiento

En Salas de los Infantes, a 13 de abril de 2007. – La Presidenta de la Junta Electoral de Zona, Marta Tudanca Martínez.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en relación con la convocatoria de Elecciones Autonómicas y Locales de 2007, póngase en conocimiento de la Junta Electoral Provincial y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos para la colocación de propaganda electoral, reservados por los Ayuntamientos.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Plenos de la Casa Consistorial en la localidad de Barrio de Bricia (Plaza Mayor, s/n), así como en las Casas Concejo de cada una de las Juntas Vecinales del municipio.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos de la Casa de la Cultura en la localidad de Santa Gadea de Alfoz (Plaza Fernández Navamuel, s/n), así como en las Casas Concejo de cada una de las localidades del municipio.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Postes del alumbrado público y de teléfono del municipio mediante la instalación de carteles colgantes.

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Antiguas escuelas, sitas en Dobro.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE ARIJA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salones de la Casa Consistorial.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos concretos para la colocación de carteles, pancartas y banderolas, estando disponibles todos los lugares públicos.

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de la Casa Consistorial.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Paneles instalados al efecto y postes de alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Plenos del Ayuntamiento y Antiguas Escuelas de Las Machorras.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Plaza Sancho García junto al Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE VILLALBA DE LOSA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de la Casa Consistorial.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Paneles instalados al efecto y postes de alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma, sito en Castrobarto, C/ Encimeras, s/n. Horario: Laborables y festivos de 10.00 a 22.00 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCION DE SAN ZADORNIL. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de la Casa Consistorial.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Paneles instalados al efecto y postes del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Farolas públicas existentes en las siguientes avenidas: Avenida de Santander, Avenida de Bilbao, Avenida de Burgos y Avenida La Ronda.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Poli-deportivo Municipal y Salón de Actos de la Casa de Cultura.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRÍA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Escuelas públicas de Nofuentes.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Pared del almacén de Ignacio Fernández Arce, sito en Nofuentes, en la Ctra. Nacional, dirección Medina de Pomar y en los postes y farolas del alumbrado público urbano.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón sito en la planta baja de la Casa Consistorial, sita en Villasante de Montija.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Tablón de anuncios y paneles habilitados, sitios en los bajos de la Casa Consistorial en Villasante de Montija y tabloneros de anuncios de las diferentes Juntas Vecinales.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Cornejo: Sala de Exposiciones del edificio consistorial, calle Félix Rodríguez de la Fuente, s/n. Con carácter previo deberá solicitarse por escrito al Ayuntamiento de la Merindad.

Resto de núcleo de poblaciones con Juntas Vecinales, las Casas Concejo de dichas Entidades. Con carácter previo deberá solicitarse por escrito a los representantes legales de las propias Juntas Vecinales.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Tapia en la huerta aneja al edificio consistorial en Cornejo.

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de sesiones de la Casa Consistorial (Plaza de Valdeporres, 1, Pedrosa de Valdeporres). De lunes a viernes, desde las 19.00 a las 21.00 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No puede proporcionar emplazamientos para carteles electorales (al no disponer de vallas, muros o cualquier otro tipo de soportes).

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, sito en Quecedo de Valdivielso. Horario: Laborables: De 10.00 a 14.00 horas (de lunes a sábado). Festivos: De 18.00 a 22.00 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral:

– En Valderrama: Plaza Consistorial y Centro Social en calle Noceda, 65.

– En Cubilla de la Sierra: En calle El Río y Centro Social, calle El Río, s/n.

– En Ranera: En calle Burgos y Centro Social en calle Burgos, s/n.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral:

– En Valderrama: Muros municipales en la Plaza del Consistorio, así como en calle Noceda y Plaza del Consistorio, así como en sus farolas.

– En Cubilla de la Sierra: Muros municipales en la Plaza del Consistorio, así como en la calle El Río.

– En Ranera: Muros municipales en la calle Burgos (bolera y farolas en Ctra. a Frías y calle Burgos).

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Colegio público Tesla.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Lugares de costumbre.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Losa, sito en el cruce de carreteras de BU-550 y BU-552, en El Cañón, s/n. 09511 Lastras de Teza (Burgos). Horario: Laborables y festivos de 10.00 a 22.00 horas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: No existen emplazamientos específicos para la colocación gratuita de carteles.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Casa del Concejo de Manzanedo, todos los días de la semana de 10.00 a 22.00 horas, dando cuenta previamente al Alcalde Pedáneo.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Plaza de cada pueblo, contando con el Alcalde Pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Ayuntamiento en Villasana de Mena, así como en Plaza pública de San Antonio en Villasana de Mena.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Colocación de dos paneles en la localidad de Villasana de Mena.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Actos del Complejo Cívico de Valle de Tobalina, Ctra. Miranda, 22 de Quintana Martín Galíndez. De 10.00 a 13.00 horas y de 21.00 a 23.00 horas. Quiosco de la Plaza Mayor de Quintana Martín Galíndez y Casa Concejo de Pedrosa de Tobalina. De 10.00 a 13.00 horas y de 21.00 a 23.00 horas. Todos los días de la semana, dando cuenta previamente al Ayuntamiento, todos ellos.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Quintana Martín Galíndez, paredes del almacén del SENPA. Travesías de Quintana Martín Galíndez, Quintana María, Barcina del Barco y Pedrosa de Tobalina, se podrán colocar carteles o pancartas en soportes desmontables que colocarán los propios anunciantes. Demás localidades del municipio: Plaza del pueblo, avisando previamente al Alcalde Pedáneo para que se haga en el lugar menos molesto.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Salón de Plenos del Ayuntamiento. Todos los días de 18.00 a 22.00 horas, previa solicitud de reserva al Ayuntamiento.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Paredes de entrada a los pueblos y las farolas del alumbrado público.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Edificio del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Paredes del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas.

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO. – Locales oficiales y lugares públicos reservados para actos de campaña electoral: Polideportivo, Casa de Cultura. Y en las Pedanías: Las Casas Concejo.

Emplazamientos para la colocación de publicidad registral: Carteles en calle Calvo Sotelo, junto a los pilares de ANSA. Plaza del Quiosco de la Música, alrededor del quiosco de la música. Calle Julio Danvila, en el aparcamiento. Calle Obras Públicas, en la verja del soportal. Plaza Laín Calvo, junto a la Casa de Cultura. Plaza de Santa Marina, en las farolas de Santa Marina. Calle Calvo Sotelo. Calle San Roque y Avda. de Alemania, para pancartas y banderolas.

En Villarcayo, a 13 de abril de 2007. – La Secretaria, Marta María Sánchez Méndez.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS**Demarcación de Carreteras del Estado
en Castilla y León Oriental**

Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: Variante de la carretera N-623 de Burgos a Santander. P.K. 5,000 al 15,300. Tramo: Quintanilla Vivar-Quintanaortuño. Provincia de Burgos.

Clave del proyecto: 23-BU-3490.

Términos municipales de: Burgos, Merindad de Río Ubierna, Quintanaortuño y Quintanilla Vivar.

Provincia de Burgos.

Por Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 10 de abril de 2006 se aprueba el Proyecto de Trazado arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Burgos, Merindad de Río Ubierna, Quintanaortuño y Quintanilla Vivar, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Burgos.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Burgos.

Día: 9 de mayo de 2007, de 9.00 a 9.30 horas.

Término municipal: Merindad de Río Ubierna.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

Día: 9 de mayo de 2007, de 10.30 a 14.00 horas.

Término municipal: Quintanaortuño.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Quintanaortuño.

Día: 10 de mayo de 2007, de 9.00 a 14.00 horas.

Término municipal: Quintanilla Vivar.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar.

Día: 11 de mayo de 2007, de 9.00 a 13.00 horas

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios Diario de Burgos y El Correo de Burgos, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la L.E.F. para que en el plazo de 15 días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid 52-54, 09071 - Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 12 de abril de 2007. – El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

200703412/3435. – 621,00

OBRA: VARIANTE DE LA CARRETERA N-623 DE BURGOS A SANTANDER. P.K. 5,000 A 15,300.**TRAMO: QUINTANILLA VIVAR-QUINTANAORTUÑO**

RELACION DE AFECTADOS

N.º	Datos catastr.		Titular	Superficie afectada m.²				Clasificación urbanística
	Orden	Polig. Parc.		Expropiación	Serv. paso	Ocup. Temp.	Uso o cultivo	
TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS								
009	5	181	GONZALEZ VILLALAIN JESUS	50 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR SECANO	SUELO RUSTICO PROTECCION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
010	5	182	ITURRIAGA TERAN ZACARIAS	6.190 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR SECANO	SUELO RUSTICO PROTECCION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
011	5	183	ITURRIAGA TERAN ZACARIAS	10.577 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR SECANO	SUELO RUSTICO PROTECCION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
012	5	184	UBIERNA RIOCEREZO LUCIO	5.830 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR SECANO	SUELO RUSTICO PROTECCION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
013	5	186	AUSIN MIGUEL LUIS, HEREDEROS DE	1.205 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR SECANO	SUELO RUSTICO PROTECCION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
014	5	185	ARRIBAS MARTINEZ AMANCIO	2.613 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR SECANO	SUELO RUSTICO PROTECCION INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
015	5	15.189	AUSIN MIGUEL LUIS, HEREDEROS DE	1.492 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR SECANO	SUELO RUSTICO PROTECCION

N.º Datos catastr.			Superficie afectada m.²				Clasificación urbanística
Orden	Polig.	Parc.	Expropiación	Serv. paso	Ocup. Temp.	Uso o cultivo	
TERMINO MUNICIPAL DE QUINTANILLA VIVAR							
001	508	5.030	BERNAL ALONSO JUAN ANTONIO	63 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
002	508	5.029	VELASCO GONZALEZ DOMINGO	4.692 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
003	508	5.021	GARCIA ALONSO ISIDORO	1.456 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
004	508	5.028	AYUNTAMIENTO QUINTANILLA VIVAR	7.669 m.²	0 m.²	0 m.²	ERIAL SUELO NO URBANIZABLE
005	507	400	PEREZ VILLANUEVA TERESA	704 m.²	493 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
006	508	419	RODRIGUEZ ARCE JOSE LUIS	5.009 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
007	507	399	PARDO GONZALEZ ANTONIO	1.968 m.²	303 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
008	508	5.019	AYUNTAMIENTO QUINTANILLA VIVAR	366 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
009	507	398	AYUNTAMIENTO QUINTANILLA VIVAR	2.841 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
010	507	397	GONZALEZ DIEZ ELISA	4.927 m.²	143 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
011	507	394	AYUNTAMIENTO QUINTANILLA VIVAR	3.789 m.²	27 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
012	507	392	ALONSO DIEZ JUSTA	10.509 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
013	507	389	MARTINEZ PEREZ ISAAC	12.507 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
014	507	388	ARRENDAMIENTOS DE BURGOS, S.A.	5.640 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
015	507	5.066	CERRO SANTIAGO IÑIGO	193 m.²	0 m.²	0 m.²	TERRENO ASFALTADO SUELO NO URBANIZABLE
016	507	380	GARCIA SEDANO CARMEN	1.669 m.²	38 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
017	507	379	SEDANO FRANCO FERNANDO	1.440 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
018	507	385	PEREZ VILLANUEVA TERESA	1.983 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
019	507	378	ALCALDE ARCE ELENA	1.000 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
020	507	367	UBIERNA DIEZ ANGEL	22.464 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
021	507	366	GONZALEZ SERRANO EUSEBIO	1.800 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
022	507	365	DIEZ VILLANUEVA LUCIO	2.244 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
023	507	363	RODRIGUEZ ARNAIZ NARCISO	801 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
024	507	362	GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS	383 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
025	507	331	GONZALEZ SERRANO EUSEBIO	13.097 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
026	507	359	GONZALEZ ORTIZ BASILIA FRANCISCA	10.985 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
027	507	332	GARCIA ALONSO JUANA	1.551 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
028	507	333	UBIERNA MARIJUAN RICARDO AGUSTIN	9.791 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
029	507	334	AYUNTAMIENTO QUINTANILLA VIVAR	2.617 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
030	506	298	GONZALEZ GARCIA ANGEL	2.890 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
031	506	297	AYALA BERNAL FRANCISCO	9.863 m.²	34 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
032	506	294	PEREZ VILLANUEVA FELIPE	14.010 m.²	179 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
033	506	296	AYUNTAMIENTO QUINTANILLA VIVAR	484 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
034	506	295	PEREZ VILLANUEVA FELIPE	1.700 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
035	506	293	PEREZ VILLANUEVA MARIA MERCEDES	10 m.²	322 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
036	506	281	PARAMO SANTIAGO EDUARDO	13.921 m.²	66 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
037	506	282	PARAMO SANTIAGO MARIA CONCEPCION	10.405 m.²	7 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
038	506	283	AYUNTAMIENTO QUINTANILLA VIVAR	10 m.²	62 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
039	506	277	PEREZ GONZALEZ MARIA CONCEPCION	20.337 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
040	506	276	MARTINEZ BERNAL PAULINA	7.873 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
041	506	10.274	CAMARERO DEL OLMO PLACIDO	524 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
042	506	270	GARCIA ALONSO JUANA	4.286 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
043	506	250	PARDO GONZALEZ PAULINO	574 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
044	506	249	GARCIA DIEZ NURIA	16.298 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
045	506	248	ORTIZ SAEZ FRANCISCO JUAN	5.656 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
046	511	33	DIEZ GONZALEZ ENRIQUE	14.454 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
047	511	32	GARCIA ALONSO JUANA	2.359 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
048	511	31	GARCIA UBIERNA JOSEFA	10.752 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
049	511	8	DIEZ BARBADILLO MARIA YOLANDA	418 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
050	511	9	DIEZ BERNAL MARIA CONCEPCION	3.066 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
051	511	11	AYALA BERNAL FRANCISCO	5.242 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
052	511	10	DIEZ BERNAL MAXIMO	12.203 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
053	511	12	DIEZ VILLANUEVA MANUEL	6.430 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
054	511	13	DIEZ VILLANUEVA TERESA	4.759 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
055	511	14	GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS	3.995 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
056	511	15	UBIERNA GUTIERREZ LUCIA	4.804 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
TERMINO MUNICIPAL DE QUINTANAORTUÑO							
001	1	330	MARTINEZ UBIERNA JOSE	239 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
002	1	331	MARTINEZ UBIERNA DANIEL	568 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
003	1	292	SOLANA GUTIERREZ DESIDERIO	12.155 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
004	1	332	GONZALEZ UBIERNA SOFIA	1.956 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
005	1	333	UBIERNA UBIERNA BASILIA	3.856 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
006	1	335	GONZALEZ UBIERNA GUILLERMO	6.240 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE
007	1	334	SAIZ CUEZVA RUFINO	4.234 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO SUELO NO URBANIZABLE

Orden	N.º <i>Datos catast.</i>		Titular	Superficie afectada m.²			Uso o cultivo	Clasificación urbanística
	Polig.	Parc.		Expropiación	Serv. paso	Ocup. Temp.		
008	1	298	UBIERNA MEZQUITA JOSE MANUEL	1.381 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
009	1	295	SAIZ CUEZVA RUFINO	95 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
010	1	294	UBIERNA UBIERNA BASILIA	640 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
011	1	293	AYUNTAMIENTO QUINTANAORTUÑO	7.975 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
012	1	10.251	VILLANUEVA ARCE FERMIN	2.145 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
013	1	252	SOLANA GUTIERREZ CARMEN	7.578 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
014	1	10.255	MERINO RODRIGO GONZALO	8.234 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
015	1	10.253	GONZALEZ VILLALAIN JESUS	9.410 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
016	1	10.254	UBIERNA RIOS EXUPERANCIO	11.473 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
017	1	20.256	MERINO RODRIGO GONZALO	416 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
018	1	20.255	MERINO RODRIGO GONZALO	9.313 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
019	1	20.251	VILLANUEVA ARCE FERMIN	4.368 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
020	1	20.254	UBIERNA RIOS EXUPERANCIO	4.131 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
021	1	20.253	GONZALEZ VILLALAIN JESUS	7.016 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
022	1	10.249	AYUNTAMIENTO QUINTANAORTUÑO	1.670 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
023	1	258	SOLANA DEL BARCO FAUSTINO	2.139 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
024	1	257	ARCE MATA JOSE	2.400 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
025	1	40.249	AYUNTAMIENTO QUINTANAORTUÑO	7.267 m.²	0 m.²	0 m.²	ERIAL	SUELO NO URBANIZABLE
026	1	33.002	AYUNTAMIENTO QUINTANAORTUÑO	10.843 m.²	0 m.²	0 m.²	ERIAL	SUELO NO URBANIZABLE
027	1	50.249	AYUNTAMIENTO QUINTANAORTUÑO	1.784 m.²	0 m.²	0 m.²	PLANTACION	SUELO NO URBANIZABLE
028	1	3.002	AYUNTAMIENTO QUINTANAORTUÑO	47.206 m.²	31 m.²	0 m.²	PLANTACION	SUELO NO URBANIZABLE
029	1	20.179	AYUNTAMIENTO QUINTANAORTUÑO	180 m.²	37 m.²	0 m.²	PLANTACION	SUELO NO URBANIZABLE
030	1	187	GARCIA FERNANDEZ DOMINGO	3.667 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
031	1	10.179	AYUNTAMIENTO QUINTANAORTUÑO	26.565 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
032	1	182	MATA VILLANUEVA NATIVIDAD	22.535 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
033	1	183	CAMPO ESTEFANIA PLACIDO DEL	2.874 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
034	1	184	CORTES ALONSO INOCENCIA	11.219 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
035	1	3.030	GONZALEZ VILLANUEVA FILIBERTO	418 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
036	1	185	CORTES ALONSO INOCENCIA	3.929 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
037	1	206	GONZALEZ VILLANUEVA FILIBERTO	4.658 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
038	1	207	CAMPO FERNANDEZ ANTONIO DEL	6.641 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
039	1	209	CORTES ALONSO INOCENCIA	9.179 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
040	1	208	RIOCEREZO VILLANUEVA GLORIA	6.523 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
041	1	339	AYUNTAMIENTO QUINTANAORTUÑO	15.451 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
042	1	100	GONZALEZ VILLALAIN JESUS	370 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
043	1	99	MATA VILLANUEVA PROSPERO	3.507 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
044	1	52	UBIERNA BARCO DOMINICA	681 m.²	64 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
045	1	50	FERNANDEZ ROBLES JUAN	10 m.²	75 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
046	1	51	CUEZVA ARCE JESUS	1.264 m.²	303 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
047	1	62	VILLANUEVA ARCE FERMIN	4.346 m.²	160 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
048	1	48	FERNANDEZ UBIERNA RAQUEL	2.751 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
049	1	63	VILLANUEVA ARCE ENGRACIA	0 m.²	62 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
050	1	47	SOLANA GUTIERREZ IGNACIO	7.480 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
051	1	64	CAMPO MARQUINA ELENA	10 m.²	235 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
052	1	45	GONZALEZ DEL BARCO JAVIER	3.356 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
053	1	46	ROBLES ALONSO TIMOTEO	12.542 m.²	47 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
054	1	65	CAMPO CASTAÑEDA MARIA CANDELAS DEL	0 m.²	223 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
055	1	66	CAMPO ESTEFANIA PLACIDO DEL	0 m.²	95 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
056	1	44	AYUNTAMIENTO QUINTANAORTUÑO	6.954 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
057	1	43	CASTRO ORTEGA CRESCENCIANO	849 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
058	1	67	CORTES ALONSO INOCENCIA	10 m.²	326 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
059	1	42	MARTIN VILLANUEVA GRACIANO	1.553 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
060	1	13	CORTES ALONSO INOCENCIA	3.389 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
061	1	39	RIOCEREZO VILLANUEVA BEATRIZ	5.612 m.²	161 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
062	1	68	CORTES ALONSO INOCENCIA	10 m.²	174 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
063	1	41	AYUNTAMIENTO QUINTANAORTUÑO	20.960 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
064	1	40	GUTIERREZ GUTIERREZ ANGEL	4.840 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
065	1	17	AYUNTAMIENTO QUINTANAORTUÑO	11.920 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
066	1	14	CORTES ALONSO INOCENCIA	1.149 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
067	1	38	UBIERNA BARCO GUADALUPE	693 m.²	506 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
068	1	18	VILLANUEVA CASTAÑEDA MOISES	9.441 m.²	135 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
069	1	15	CAMPO CASTAÑEDA EMILIO	102 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
070	1	337	CAMPO DEL CERRO MARCELINO	58 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
071	1	19	UBIERNA RIOS EXUPERANCIO	6.883 m.²	43 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
072	1	338	CUESTA ALONSO PILAR	576 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE

Orden	N.º Datos catast.		Titular	Superficie afectada m.²			Uso o cultivo	Clasificación urbanística
	Políg.	Parc.		Expropiación	Serv. paso	Ocup. Temp.		
073	1	16	VILLANUEVA DEL CAMPO MIGUEL ANGEL	1.892 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
074	1	20	AYUNTAMIENTO QUINTANAORTUÑO	6.964 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
075	1	24	MANELLA SANGRAN ROSARIO	3.697 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
076	1	25	ALONSO FERNANDEZ MARIA CONCEPCION	1.842 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
077	1	27	FERNANDEZ ROBLES JUAN	4.446 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
078	1	28	UBIERNA RIOS EXUPERANCIO	4.201 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
079	1	29	ROBLES ALONSO TIMOTEO	2.006 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
080	1	30	DIEZ FERNANDEZ TEODORA	417 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
081	1	31	DIEZ CARRERA CESAREO	541 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
TERMINO MUNICIPAL DE MERINDAD DE RIO UBIERNA								
001	511	13	GARCIA VILLANUEVA ISABEL	1.195 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
002	511	14	SAIZ CUEZVA RUFINO	1.808 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
003	511	18	PEÑA FERNANDEZ ADELAIDA	1.047 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
004	511	19	GARCIA PARDO TEODORO	2.740 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
005	511	20	CALLEJA ALCALDE BONIFACIO	3.828 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
006	511	22	ROJO PEREZ CARMEN	2.668 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
007	511	23	LAZARO GOMEZ ANA MARIA	12.138 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
008	511	30	MARTIN CUEZVA JOSE LUIS	4.160 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
009	511	31	GARCIA ALONSO IRENEO	3.662 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
010	511	28	GARCIA VILLANUEVA ISIDRO	1.260 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
011	511	38	GUTIERREZ RIOCEREZO EMILIANA	1.522 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
012	511	29	GUTIERREZ PARDO LUCIO	1.015 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
013	511	39	AGUILAR GARCIA SERAFIN	3.096 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
014	511	40	GONZALEZ RODRIGUEZ AGUEDA	13.051 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
015	511	32	ABAD GARCIA MARIA INMACULADA	728 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
016	511	37	GARCIA ALONSO MARGARITA	707 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
017	511	36	UBIERNA GONZALEZ BERNARDINO	13 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
018	511	41	DIEZ DIEZ ANTONIO	3.152 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
019	511	42	UBIERNA MATA LUIS	1.305 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
020	511	43	RODRIGUEZ PEREZ ELISA	1.645 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
021	511	51	GARCIA ALONSO ELOY	2.283 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
022	511	49	MARTINEZ UBIERNA AGUSTIN	4.528 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
023	511	52	ALONSO SAIZ VICTORIA	346 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
024	511	53	GARCIA VILLANUEVA ISIDRO	123 m.²	0 m.²	0 m.²	IMPRODUCTIVO	SUELO NO URBANIZABLE
025	511	50	MARTINEZ UBIERNA AGUSTIN	6.478 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
026	511	5.355	AYUNTAMIENTO DE SOTOPALACIOS	673 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
027	511	101	DIEZ GONZALEZ ALICIA	8.047 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
028	511	103	PEREZ ALONSO SOFIA	11.324 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
029	511	104	DIEZ SEDANO MARIA CRUZ	19.163 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
030	511	105	MARTINEZ GONZALEZ CLARA	3.769 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
031	503	279	GONZALEZ RODRIGUEZ SATURIO	1.142 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
032	503	302	MARTINEZ UBIERNA SEGUNDO	680 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
033	511	106	FERNANDEZ ALONSO EUSEBIA	2.847 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
034	503	278	MARTINEZ ORTEGA MATILDE	1.009 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
035	511	107	GONZALEZ DIEZ MARTIN	15.985 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
036	511	108	UBIERNA IBEAS MARIA ASUNCION	2.168 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
037	511	109	SOLANA DEL BARCO FAUSTINO	7.618 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
038	511	118	DIEZ GÜEMES INMACULADA	9.496 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
039	511	117	GONZALEZ RODRIGUEZ BEATRIZ	6.908 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
040	511	125	PEREZ VILLANUEVA FELIX	5.756 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
041	511	126	ALONSO CRESPO ISAAC	10.173 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
042	503	409	ROBLES ALONSO TIMOTEO	1.462 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
043	503	414	ANDRES MATA ALONSO	2.506 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
044	503	415	GONZALEZ VILLANUEVA HELIODORO	2.770 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
045	503	416	CORTES ALONSO INOCENCIA	3.617 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
046	503	5.014	MINISTERIO DE FOMENTO	689 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
047	503	421	FERNANDEZ DIEZ ISIDORA	1.180 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
048	503	418	JUNTA VECINAL VILLAVEDE PEÑAHORADA	4.646 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
049	503	420	MARTINEZ CARBALLEDA MANUEL	671 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
050	503	419	ARCE ALONSO JESUS VICENTE	1.580 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
051	503	431	FERNANDEZ ROBLES JUAN	1.097 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
052	503	430	RIOCEREZO VILLANUEVA AGUSTIN	739 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
053	503	429	ALONSO GUTIERREZ JOSEFA	1.194 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE
054	503	325	SOLANA GUTIERREZ DESIDERIO	44 m.²	0 m.²	0 m.²	LABOR DE SECANO	SUELO NO URBANIZABLE